

anunciar la aparición de los siguientes animales: una cabrita color chocolate; un cerdo negro; una cabra blanca y otra baya, cuyos animales se encuentran en el Depósito de esta Ciudad, y se hace público á fin de que el que se crea ser dueño ó dueños de dichos animales, comparezcan á este Juzgado municipal, calle de la Aurora número 2, dentro del término de treinta días con los documentos creditivos y cuyo término empezará á correr desde la publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL.

Ponce, Octubre catorce de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, José Grau. [1006] 3—3

De orden del Sr. Juez municipal, se ha dispuesto anunciar la aparición de una cabra baya y una cerda caña blanca, que se encuentran en el Depósito de animales de esta Ciudad, á fin de que el que se crea ser dueño de aquellos, comparezca á este Juzgado municipal, calle de la Aurora número 2, con los documentos creditivos dentro del término de treinta días que empezarán á correr desde la publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL. Y para su publicación en dicho periódico, libro la presente en

Ponce á quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, José Grau. [1007] 3—3

Don Oscar Porrata y Montano, Secretario del Juzgado municipal de Hato grande.

Certifico: que en las diligencias de juicio verbal seguidas por los Sres. Garrido Rodríguez y Compañía contra Doña Isabel Vazquez en cobro de pesos, ha recaído el siguiente auto:

"Hato grande, Octubre diez y ocho de mil ochocientos ochenta y nueve.—Habiendo sido rematada la casa embargada á Doña Isabel Vazquez en estos autos, por virtud del ejecutivo seguido sobre la misma por los Sres. Gallizá Ferin y Compañía, se declara sin efecto el remate anunciado para el seis de Noviembre entrante de la referida casa, quedando con lugar solamente al sobrante del remate de la casa efectuado, si resultare según así lo tienen solicitado los Sres. Garrido Rodríguez y Compañía. Dése publicidad de esta providencia en la GACETA del Gobierno y transcribese al Sr. Registrador de la propiedad para los efectos que conduzcan, notificándose á los interesados. Lo mandó y firma el Sr. Juez municipal suplente por ante mí de que certifico.—Sebastian Mont. —Oscar Porrata."

Es conforme con su original y para su remisión al Sr. Director de la GACETA, libro la presente visada por el Sr. Juez municipal en

Hato grande á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Oscar Porrata.—Vº Bº —El Juez municipal, Sebastian Mont. [1020] 3—3

Cédula de citación.

En la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre hurto á Don Martin R. Corchado, en la que es parte este, por providencia de hoy se manda citar á Pablo (a) Manchado, para que comparezca á declarar en la Sala audiencia del mismo Juzgado, calle del Sol número 4, á las nueve de la mañana del día siguiente hábil; apercibido si no lo verifica, de la multa de doce y media á ciento veinte y cinco pesetas.

Y para que tenga efecto la citación dispuesta, expido la presente en

Ponce á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Carlos F. Chardón. [1041]

Cédula de citación.

En el sumario número 125 que se instruye en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, contra Balbino Rodríguez sobre hurto de aves, se ha dictado la siguiente providencia:

"Humacao y Octubre tres de mil ochocientos ochenta y nueve.—No constando el paradero de Ramón Ortiz (a) Liebre, cítesele por un edicto para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA OFICIAL comparezca á rendir declaración.—Lanuzá.—José Boneta Ortiz."

Y para la comparecencia del referido Ramón Ortiz (a) Liebre á efecto de practicar la diligencia acordada, bajo apercibimiento que si no comparece al primer llamamiento, incurrirá en la multa de doce y media á ciento veinte y cinco pesetas, se expide esta cédula en

Humacao á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—José Boneta. [1038]

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

En el día de hoy se me ha presentado el vecino José Rivera, manifestándome hábersele perdido la matrícula número 925, de ganado caballar, género macho, color zaino colorado, alzada creciente, edad dos años diez meses, crin y cola regulares, señas particulares; un lucero blanco en la frente, los cuatro cabos negros; cuyo documento desde esta fecha queda nulo y de ningún valor.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Ponce, 25 de Octubre de 1889.—El Alcalde' Rosich.

En el día de hoy se me ha presentado el vecino del barrio de Vayas, de esta ciudad, Don Manuel Colón, manifestándome hábersele desaparecido de los pastos de la "Carolina", una potranca color zaino amarillo, nombre bonita, alzada creciente, como de tres años de edad, crines regulares, un lucero corrido hasta el hocico, las patas blancas del menudillo para abajo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Ponce, 31 de Octubre de 1889.—El Alcalde accidental, S. Oppenheimer. 3—1

Alcaldía Municipal de Corozal.

Don Miguel Herrero, vecino y propietario de este término municipal, me participa con fecha 23 del corriente, hábersele extraviado las matrículas números 863, 867 y 1162 correspondientes á tres cabezas de ganado caballar que le fueron expedidas por esta Alcaldía en 9 de Julio de 1885, las cuales desde esta fecha quedan nulas y sin ningún valor.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Corozal, Octubre 28 de 1889.—El Alcalde, Joaquín de Rojas.

Alcaldía Municipal de Juncos.

Bautista Conde, vecino de este pueblo, me ha participado el extravió de una matrícula de ganado caballar número 1032, correspondiente á una yugua de su propiedad. En tal virtud se le ha expedido el duplicado de aquella, quedando nula y de ningún valor la extraviada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juncos, 24 de Octubre de 1889.—El Alcalde, A. Navas.

Alcaldía Municipal de Las Marías.

Desde esta fecha y por el término de quince días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento municipal formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente ejercicio, con las operaciones de avaluo hecha por los Síndicos de las respectivas Secciones.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en el artículo 137 de la ley municipal vigente.

Las Marías, Octubre 26 de 1889.—El Alcalde, Angulo.

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Setiembre próximo pasado, acordó se proceda á la variación de los Colegios electorales de este Distrito municipal, en la forma siguiente:

Que el Colegio primero, ó sea el del pueblo, se sitúe en la plaza y se denomine Colegio del Centro, el llamado de Vacas al Norte de la población en la calle de la Vida, el del Guayabal, al Sur de la población en la calle de la Trinidad ó salida para el Litoral, el de Colores hácia la parte Oeste del pueblo; y por último, el denominado de Rio-cañas al Este, y que los referidos cinco Colegios lleven con su demarcación establecidos los nombres de Centro, Norte, Sur, Este y Oeste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de la ley municipal vigente, por el término de un mes que empezará á correr desde que por primera vez aparezca este anuncio inserto en el PERIODICO OFICIAL, á fin de que los vecinos puedan interponer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Juana Diaz, Octubre 29 de 1889.—El Secretario, Fausto Rodríguez.—Vº Bº.—El Alcalde, Aldea.

Alcaldía Municipal de Patillas.

Hipólito Llano, ha dado cuenta en esta Alcaldía de hábersele extraviado la matrícula de una potranca rusia, de 16 meses de edad, un lucero apagado en la frente y cascos negros, que empadronó en el corriente año al número 163.

También ha participado la sucesión de Don Francisco Aldecoa de hábersele extraviado las siguientes:

Las de un buey indio amarillo, de cuatro años al número 1189, la de otro buey indio encendido, de cinco años, al número 1192, la de otro indio jümaro, de diez años al número 1216, la de otro hozco bayo, de diez años, al número 1217, la de otro barroso, de diez años al número 1250, la de otro hozco bayo de diez años al número 1260, la de otro amarillo berrendo, de diez años al número 1276, empadronado en 1882. La de un buey hozco empadronado en 1886, al número 6260, la de una novilla negra, de diez meses empa-

dronada en 1887 al número 95, la de un novillo bayo, de tres años tres meses, otro indio berrendo de seis años, otro indio de un año diez meses, otro amarillo de un año nueve meses, y otro hozco de cinco años, empadronados en 1888 á los números 1224, 1225, 1880, 1881 y 1882.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningún valor dichas matrículas.

Patillas, Octubre 26 de 1889.—El Alcalde, Francisco Montero.

Alcaldía Municipal de Manatí.

Los individuos relacionados á continuación me han manifestado el extravió de las matrículas de ganado que respectivamente se expresan y que han sido libradas por esta Alcaldía.

Pedro José Correa, el de las números 754 [correspondiente á 1882], 3255 [á 1888], de ganado vacuno, 19 y 238 [á 1886], de caballar.

Zoilo Camacho, el de la número 2017, librada en este año, de idem idem.

Doña Isabel Cebollero de Santana, el de la número 473, dada en 1883, de idem idem.

Doña Tomasa Quiñones, el de las números 1015, de idem idem, y 702 de idem asnal, libradas en 1881 á favor de su difunto esposo Don José Benito Campo.

Doña Tomasa Quiñones, ó sea la anterior, el de las números 1842 [dada en el año próximo pasado], de ganado vacuno, 1160 y 1161 [en 1885] y 121 [en 1887] de idem, caballar.

Don Francisco Vazquez, el de las números 382 [perteneiente á 1884], de idem idem, y 1711 [á 1885] de idem, vacuno.

Lo que se hace público para los efectos oportuno.

Manatí, Octubre 23 de 1889.—El Alcalde, José Manuel de Loira.

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

Vacante la escuela auxiliar de niñas del poblado de Puerto-real, de esta jurisdicción, dotada con el haber de 240 pesos anuales y las asignaciones reglamentarias para alquiler de casa y material; se hace público para que las que deseen optar á ella presenten sus solicitudes documentadas en el término de veinte días contados desde la fecha en que aparezca el presente por primera vez en el PERIODICO OFICIAL.

Cabo-rojo, Octubre 28 de 1889.—El Secretario, Juan Gerardo Martí.—Vº Bº.—El Alcalde, Toro y Ramirez. 3—1

Alcaldía Municipal de Morovis.

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado en la GACETA OFICIAL del 26 de Setiembre último, para cubrir la escuela rural del barrio de Barahona, de este término municipal; el Ayuntamiento en sesión de 30 del mes próximo pasado acordó se anuncie nuevamente por el término de veinte días á contar desde que por primera vez se publique el presente en el PERIODICO OFICIAL, durante los cuales pueden los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas á esta Oficina.

Dicha escuela está dotada con las asignaciones reglamentarias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Morovis, Noviembre 1º de 1889.—El Secretario, Jual Pujol.—Vº Bº.—El Alcalde, A. Pavía. 3—1

Alcaldía Municipal de la Cidra.

Toda vez que desde el 16 de Setiembre último se acordó anunciar en la GACETA OFICIAL de la Provincia la vacante de la Depositaria de fondos municipales de este pueblo con la dotación de 480 pesos anuales, mas el 10 por 100 de recaudación de las contribuciones del Tesoro, 4 por 100 de efectos timbrados y 5 por 100 de prestaciones personales, sin que hasta el presente se haya publicado dicho acuerdo, y en la necesidad urgente de proveer el citado destino en propiedad; el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer, acordó dejar en suspenso los efectos del anterior anuncio y que se libre el presente á la GACETA OFICIAL y periódicos el *Boletín Mercantil* y *El Clamor del País* para la concurrencia de aspirantes con las mismas condiciones apuntadas, siendo el plazo de este último anuncio de diez días que empezará á contarse desde 1º de Noviembre próximo; y la fianza que deberá otorgarse de mil pesos en metálico ó dos mil en fincas rústicas libres de todo gravámen, á satisfacción del Municipio.

Las solicitudes se presentarán en debida forma, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo indicado.

Cidra, 25 de Octubre de 1889.—El Secretario, José de Castro Lopez.—Vº Bº.—El Alcalde, José Botet. 3—3

Alcaldía Municipal de Hormigueros.

Vacante la plaza de Depositario municipal de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, la Corporación en sesión de este día acordó anunciarla por